PODER LEGISLATIVO

Honorable Cámara de Senadores

Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil dieciséis, siendo las ocho horas y treinta minutos, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los señores: Lic. Rubén Vázquez, Director General Administrativo y Financiero; Ascensión Martínez, Director General Administrativo; Lic. Nelson Fabián Cano Morinigo, Director de Control Interno; Justina Casco, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones; Abg. Anhalía Britez, Directora de Asesoría Jurídica de la Dirección Gral. Administrativa y Financiera; y el Econ. Julio Medina, Jefe de Licitaciones de la Unidad Operativa de Contrataciones, para el análisis y posterior informe de evaluación de las ofertas presentadas dentro del marco de la **Contratación Directa No. 17/16**. Dicho llamado corresponde a **"Adquisición de Papeles de escritorio y productos de Papel originario de procesos sustentables para la Honorable Cámara de Senadores"**, con CDP N° 20 de fecha 08 de marzo de 2016, PAC N° 304580. La Sra. Justina Casco, informa que según consta en el acta pertinente se llevó a cabo el acto de apertura de sobres oferta en fecha 26 de abril de 2016 a las 10:00 hs., presentando oferta las firmas:

1. **MOLMAN S.A.**
2. **DELFIN IND. Y COM.**
3. **MULTIMERC S.R.L.**

El Comité de Evaluación realiza el análisis de la oferta en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	MOLMAN S.A.	DELFIN IND. Y COM.	MULTIMERC S.R.L.
1	Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple
2	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Cumple	Cumple	Cumple
3	Presentación de Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	Cumple	Cumple	Cumple

Las ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

En relación a lo manifestado por el Sr. José Molas representante de la firma MOLMAN S.A. acerca del no cumplimiento por parte de la firma PAPELERA GUAIRA S.A. de la presentación en el acto de apertura de las muestras del ítem 11 del Lote 1, indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, el Comité de Evaluación deja constancia que según lo dispuesto en el punto 19 del Anexo B (Datos de la Contratación), las muestras se podrán presentar en el acto de apertura o dentro de las 24 horas siguientes. Así también el artículo 58 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 que se refiere a Disconformidades, errores y omisiones, menciona que: *"Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa"*. Por lo tanto el Comité de Evaluación dictamina que la omisión de la presentación de la muestra no afecta de manera sustancial la validez de la Oferta presentada por la firma PAPELERA GUAIRA S.A.

En cuanto a lo indicado por el Sr. José Molas, representante de la firma MOLMAN S.A., relacionado al no cumplimiento de las especificaciones técnicas de la muestra del Ítem 1 del Lote 2, Papel Higiénico doble hoja de 50 mts., presentada por la firma MULTIMERC S.R.L., el Comité de Evaluación indica que la mencionada muestra, será analizada convenientemente si la oferta resultare seleccionada.

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

JUSTINA CASCO GONZÁLEZ
Directora de U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Morinigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Julio Medina Yanho
Jefe de Licitaciones - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

-----*-----

Se deja constancia de que no se realizó correcciones aritméticas a las ofertas.

La Sra. Justina Casco informa en relación al Punto 19 Solicitud de Muestras; del Anexo B del Pliego de Bases y Condiciones del llamado que dice: *En el acto de apertura de sobres o dentro de las 24 horas siguientes al mismo se deberán presentar muestras de todos los productos ofertados,* que las empresas han remitido las muestras de sus ofertas en tiempo y forma, según lo requerido.

Cuadro Comparativo de ofertas:

LOTE 1

ítem	Cod. Catálogo	Descripción del bien	Unidad de Medida	Cant.	Delfín Ind. y Com. Prc.Unit.c/Iva	Molman S.A. Prc.Unit.c/iva	Multimerc S.R.L. Prc.Unit.c/Iva
1	44111515-001	Cajas en cartón tipo archivo definitivo Nº 6. Medidas mínimas: 39 cm. x 27,5 cm. x 11,5 cm. (Precio por unid.).	Unid.	200	4.250	3.000	2.750
2	44111515-001	Cajas de cartón tapa y fondo para archivo, medidas 43x31x26 cm. (diviser).(Precio por unid.).	Unid.	100	13.900	13.035	6.600
3	14111610-001	Pliego de Cartulina lisa de 180 gr. (70 x 100 o superior) varios colores. (Precio por unid.).	Unid.	50	1.500	2.495	1.330
4	14111610-003	Cartulina de hilo de 180 gr. (o superior) color blanco, Tamaño Oficio. (Precio por unid.).	Unid.	1.500	235	250	230
5	14111508-001	Papel para fax (bobinas), papel 100% ecológico, medida mínima: 21,6 cm x 30 mts. (Precio por unid.).	Unid.	100	5.200	5.900	4.950
6	14111507-001	Papel reciclable tamaño Carta de 75 gr. Ultra blanco medidas 216x279mm (precio por resma). de fibra virgen vegetal no maderera o maderera reforestada (Si lo ofertado es papel de fibra reforestada se el 100% de las fibras del papel deberán ser procedentes de bosques certificados por el FSC o EKO, PEFC o Cerflor o equivalentes, con lo cual se demuestre el origen de las fibras). Esta información debe estar indicada en el embalaje del bien.	Unid.	300	18.650	19.580	22.000
7	14111507-002	Papel reciclable tamaño A4 de 75 gr. Ultra blanco medidas 210x297mm (precio por resma) de fibra virgen vegetal no maderera o maderera reforestada (Si lo ofertado es papel de fibra reforestada se el 100% de las fibras del papel deberán ser procedentes de bosques certificados por el FSC o EKO, PEFC o Cerflor o equivalentes, con lo cual se demuestre el origen de las fibras). Esta información debe estar indicada en el embalaje del bien.	Unid.	500	19.600	20.180	22.900
8	14111507-003	Papel reciclable tamaño Oficio de 75 gr. Ultra blanco medidas 216x330mm (precio por resma). de fibra virgen vegetal no maderera o maderera reforestada (Si lo ofertado es papel de fibra reforestada se el 100% de las fibras del papel deberán ser procedentes de bosques certificados por el FSC o EKO, PEFC o Cerflor o equivalentes, con lo cual se demuestre el origen de las fibras). Esta información debe estar indicada en el embalaje del bien.	Unid.	3.500	22.445	23.171	23.950

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

JUSTINA CASCO GONZÁLEZ
Directora de U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Julio Medina Yanho
Jefe de Licitaciones - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

ítem	Cod. Catálogo	Descripción del bien	Unidad de Medida	Cant.	Delfín Ind. y Com. Prc.Unit.c/Iva	Molman S.A. Prc.Unit.c/iva	Multimerc S.R.L. Prc.Unit.c/Iva
9	14111507-007	Papel reciclable de 75 gr. tamaño 27 x 40 (precio por resma) de fibra virgen vegetal no maderera o maderera reforestada (Si lo ofertado es papel de fibra reforestada se el 100% de las fibras del papel deberán ser procedentes de bosques certificados por el FSC o EKO, PEFC o Cerflor o equivalentes, con lo cual se demuestre el origen de las fibras). Esta información debe estar indicada en el embalaje del bien.	Unid.	200	38.315	40.900	40.500
10	14111525-001	Pliegos de papel madera (medida 70 x 100 o superior) de 90 gr.(precio por pliego).	Unid.	50	1.075	755	650
11	14111511-003	Papel bergé color blanco, 90 gr., tamaño oficio. (Precio por unid.) Según muestra. Presentar muestra en la apertura de sobres.	Unid.	15.000	165	114	350
12	60121101-001	Pliegos de papel sulfito (medida 116 x 80 o superior) de 50 gr.(precio por pliego).	Unid.	25	600	1.312	440
13	44121506-001	Sobres tamaño carta tipo inglés, color blanco. (Precio por unid.).	Unid.	100	90	245	90
14	44121506-004	Sobres tamaño oficio tipo inglés, color blanco. (Precio por unid.).	Unid.	4.000	125	139	135
15	44121505-003	Sobre manila tamaño 26 x 36, color papel madera. (Precio por unid.).	Unid.	1.200	380	397	350
					108.311.750	111.073.200	118.354.000

LOTE 2

ítem	Cod. Catal.	Descripcion del bien	Unidad de Medida	Cant.	Multimerc S.R.L. Prc.Unit.c/Iva	Molman S.A. Prc.Unit.c/iva	Delfin Ind. y Com. S.A Prc.Unit.c/Iva
1	14111704-002	Papel Higiénico texturado de color blanco, doble hoja con suave perfume de 10 cm. de ancho y 50 mts. de largo como mínimo en paquetes de 4 rollos. (Precio por paquete).	Unid.	500	13.000	14.975	No Cotiza
2	14111705-001	Paquetes de servilletas de papel especial, texturado, medidas 30 cm. x 31 cm. como mínimo en paquete de 50 unidades. (Composición 100% de fibras celulósicas). (Precio por paquete).	Unid.	3.000	2.650	2.671	No Cotiza
					14.450.000	15.500.500	

El Comité de Evaluación procede a realizar la verificación de los precios ofertados en relación a los precios referenciales, a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 1173/16 de la DNCP.

LOTE 1

ítem	Descripcion del bien	Unidad de Medida	Cant.	Precios referenciales	20% arriba	30% abajo	Delfin Ind. y Com. Prc.Unit.c/Iva	Obs	Molman S.A. Prc.Unit.c/iva	Obs	Multimerc S.R.L. Prc.Unit.c/Iva	Obs
1	Cajas en cartón tipo archivo definitivo N° 6. Medidas mínimas: 39 cm. x 27,5 cm. x 11,5 cm. (Precio por unid.).	Unid.	200	3185	3.822	2.230	4.250	Está por encima del rango	3.000	En rango	2.750	En rango
2	Cajas de cartón tapa y fondo para archivo, medidas 43x31x26 cm. (diviser).(Precio por unid.).	Unid.	100	3185	3.822	2.230	13.900	Está por encima del rango	13.035	Está por encima del rango	6.600	Está por encima del rango
3	Pliego de Cartulina lisa de 180 gr. (70 x 100 o superior) varios colores. (Precio por unid.).	Unid.	50	1658	1.990	1.161	1.500	En rango	2.495	Está por encima del rango	1.330	En rango

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

JUSTINA CASCO GONZÁLEZ
Directora de U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Caro Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Julio Medina Yanho
Jefe de Licitaciones - U.O.C.

ítem	Descripcion del bien	Unidad de Medida	Cant.	Precios referenciales	20% arriba	30% abajo	Delfin Ind. y Com. Prc.Unit.c/Iva	Obs	Molman S.A. Prc.Unit.c/iva	Obs	Multimerc S.R.L. Prc.Unit.c/Iva	Obs
4	Cartulina de hilo de 180 gr. (o superior) color blanco, Tamaño Oficio. (Precio por unid.).	Unid.	1.500	218	262	153	235	En rango	250	En rango	230	En rango
5	Papel para fax (bobinas), papel 100% ecológico, medida mínima: 21,6 cm x 30 mts. (Precio por unid.).	Unid.	100	6760	8.112	4.732	5.200	En rango	5.900	En rango	4.950	En rango
6	Papel reciclable tamaño Carta de 75 gr. Ultra blanco medidas 216x279mm (precio por resma). de fibra virgen vegetal no maderera o maderera reforestada (Si lo ofertado es papel de fibra reforestada se el 100% de las fibras del papel deberán ser procedentes de bosques certificados por el FSC o EKO, PEFC o Cerflor o equivalentes, con lo cual se demuestre el origen de las fibras). Esta información debe estar indicada en el embalaje del bien.	Unid.	300	20274	24.329	14.192	18.650	En rango	19.580	En rango	22.000	En rango
7	Papel reciclable tamaño A4 de 75 gr. Ultra blanco medidas 210x297mm (precio por resma) de fibra virgen vegetal no maderera o maderera reforestada (Si lo ofertado es papel de fibra reforestada se el 100% de las fibras del papel deberán ser procedentes de bosques certificados por el FSC o EKO, PEFC o Cerflor o equivalentes, con lo cual se demuestre el origen de las fibras). Esta información debe estar indicada en el embalaje del bien.	Unid.	500	20664	24.797	14.465	19.600	En rango	20.180	En rango	22.900	En rango
8	Papel reciclable tamaño Oficio de 75 gr. Ultra blanco medidas 216x330mm (precio por resma). de fibra virgen vegetal no maderera o maderera reforestada (Si lo ofertado es papel de fibra reforestada se el 100% de las fibras del papel deberán ser procedentes de bosques certificados por el FSC o EKO, PEFC o Cerflor o equivalentes, con lo cual se demuestre el origen de las fibras). Esta información debe estar indicada en el embalaje del bien.	Unid.	3.500	23.394	28.073	16.376	22.445	En rango	23.171	En rango	23.950	En rango
9	Papel reciclable de 75 gr. tamaño 27 x 40 (precio por resma) de fibra virgen vegetal no maderera o maderera reforestada (Si lo ofertado es papel de fibra reforestada se el 100% de las fibras del papel deberán ser procedentes de bosques certificados por el FSC o EKO, PEFC o Cerflor o equivalentes, con lo cual se demuestre el origen de las fibras). Esta información debe estar indicada en el embalaje del bien.	Unid.	200	49400	59.280	34.580	38.315	En rango	40.900	En rango	40.500	En rango
10	Pliegos de papel madera (medida 70 x 100 o superior) de 90 gr.(precio por pliego).	Unid.	50	650	780	455	1.075	Está por encima del rango	755	En rango	650	En rango

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

JUSTINA CASCO GONZÁLEZ
Directora de U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Julio Medina Yanho
Jefe de Licitaciones - U.O.C.

ítem	Descripcion del bien	Unidad de Medida	Cant.	Precios referenciales	20% arriba	30% abajo	Delfin Ind. y Com. Prc.Unit.c/Iva	Obs	Molman S.A. Prc.Unit.c/iva	Obs	Multimerc S.R.L. Prc.Unit.c/Iva	Obs
11	Papel bergé color blanco, 90 gr., tamaño oficio. (Precio por unid.) Según muestra. Presentar muestra en la apertura de sobres.	Unid.	15.000	169	203	118	165	En rango	114	Está por debajo del rango	350	Está por encima del rango
12	Pliegos de papel sulfito (medida 116 x 80 o superior) de 50 gr.(precio por pliego).	Unid.	25	625	750	438	600	En rango	1.312	Está por encima del rango	440	En rango
13	Sobres tamaño carta tipo inglés, color blanco. (Precio por unid.).	Unid.	100	182	218	127	90	Está por debajo del rango	245	Está por encima del rango	90	Está por debajo del rango
14	Sobres tamaño oficio tipo inglés, color blanco. (Precio por unid.).	Unid.	4.000	121	145	85	125	En rango	139	En rango	135	En rango
15	Sobre manila tamaño 26 x 36, color papel madera. (Precio por unid.).	Unid.	1.200	415	498	291	380	En rango	397	En rango	350	En rango

LOTE 2

ítem	Descripcion del bien	Unidad de Medida	Cant.	Precios referenciales	20% arriba	30% abajo	Multimerc S.R.L. Prc.Unit.c/Iva	Obs	Molman S.A. Prc.Unit.c/iva	Obs	Delfin Ind. y Com. S.A Prc.Unit.c/Iva
1	Papel Higiénico texturado de color blanco, doble hoja con suave perfume de 10 cm. de ancho y 50 mts. de largo como mínimo en paquetes de 4 rollos. (Precio por paquete).	Unid.	500	17355	20.826	12.149	13.000	En rango	14.975	En rango	No Cotiza
2	Paquetes de servilletas de papel especial, texturado, medidas 30 cm. x 31 cm. como mínimo en paquete de 50 unidades. (Composición 100% de fibras celulósicas). (Precio por paquete).	Unid.	3.000	3.029	3.635	2.120	2.650	En rango	2.671	En rango	No Cotiza

El Comité de Evaluación corrobora que existen precios de las ofertas que se encuentran fuera del rango referido en la Resolución 1173/16 de la DNCP sobre los precios referenciales, por lo que decide solicitar a los oferentes la composición del precio ofertado.

A la firma DELFIN IND. Y COM., la composición de precios de los ítems 2, 10 y 13 del lote 1 de su oferta.
A la firma MOLMAN S.A., la composición de precios de los ítems 2, 3, 11, 12 y 13 del lote 1 de su oferta.
A la firma MULTIMERC S.R.L., la composición de precios de los ítems 2, 11 y 13del lote 1 de su oferta.

A los efectos de la aplicación del margen de preferencia para productos nacionales indicados en los artículos 2° y 4° de la Ley 4558/11, el Comité procede a verificar la presentación del Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.

El Comité de Evaluación corrobora que los oferentes no han presentado el mencionado Certificado, por lo que de conformidad al artículo 59 ° del Decreto 21909/03 a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, y proceder a la aplicación de los beneficios de margen de preferencia para productos nacionales indicados en la Ley N° 4558/11, solicita requerir a los oferentes la presentación de la documentación solicitada en el Anexo E – Otros Documentos;

A las empresas DELFIN IND. Y COM., MOLMAN S.A. y MULTIMERC S.R.L.;

- A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.

Decide también, de conformidad al punto 20 del Anexo B del pliego de bases y condiciones, solicitar un informe sobre la capacidad legal de los oferentes con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03 a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

JUSTINA CASCO GONZÁLEZ
Directora de U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Julio Medina Yanho
Jefe de Licitaciones - U.O.C.

-----*-----

Siendo las nueve horas y treinta minutos, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio del acto de análisis de forma a aguardar los informes correspondientes.

El día 18 de mayo de 2016, siendo las nueve horas, el Comité de Evaluación prosigue el análisis de las ofertas presentadas, correspondiente al llamado **17/16** a **"Adquisición de Papeles de escritorio y productos de Papel originario de procesos sustentables para la Honorable Cámara de Senadores"**.

La Sra. Justina Casco informa que, de conformidad al punto 20 del Anexo B del pliego de bases y condiciones, en fecha 27 de abril de 2016, se remitió la solicitud de informe a la oficina de Coordinación de Gabinete de la D.G.A.F. de la Honorable Cámara de Senadores, solicitando información referente a la capacidad legal de los oferentes a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la DNCP.

Sigue informando que, de conformidad a la resolución N° 1173/16 de la DNCP se procedió a solicitar a los oferentes por nota en fecha 29 de abril, la composición de precios de sus ofertas.

A la firma DELFIN IND. Y COM., la composición de precios de los ítems 2, 10 y 13 del lote 1 de su oferta.
A la firma MOLMAN S.A., la composición de precios de los ítems 2, 3, 11, 12 y 13 del lote 1 de su oferta.
A la firma MULTIMERC S.R.L., la composición de precios de los ítems 2, 11 y 13del lote 1 de su oferta.

En fecha 04 de mayo de 2016, mediante nota se solicitó a los oferentes; MOLMAN S.A., DELFIN Ind. y Com. y MULTIMERC S.R.L., la presentación de documentación requerida en el Anexo E – Otros Documentos;

- A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.

En fecha 28 de abril se recibe el informe de la oficina de Coordinación de Gabinete de la D.G.A.F. de la Honorable Cámara de Senadores acerca de la capacidad legal del oferente a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la DNCP.

En fecha 02 de mayo de 2016, se reciben las respuestas correspondientes de los oferentes con sus respectivas planillas de composición de precio.

Las empresas Molman S.A., Delfín Ind. y Com. y Multimerc S.R.L., no presentan el documento requerido, Certificado de Origen Nacional, por lo tanto no podrán acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia para productos nacionales.

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la oferta más baja para el Lote N° 1, la que se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente **DELFIN IND. Y COM.**; la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

1. Presentación de Documentación de Carácter Formal:

Ítem	Documentos Formales	DELFIN IND. Y COM.
1	Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)	Cumple
2	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	Cumple
3	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Cumple
4	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

JUSTINA CASCO GONZÁLEZ
Directora de U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Julio Medina Yanho
Jefe de Licitaciones - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Ítem	Documentos Formales	DELFIN IND. Y COM.
5	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
6	A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.	N/C

2. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

ítem	Cod. Catálogo	Descripción del bien	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Delfín Ind. y Com.
1	44111515-001	Cajas en cartón tipo archivo definitivo Nº 6. Medidas mínimas: 39 cm. x 27,5 cm. x 11,5 cm. (Precio por unid.).	Unid.	Riopel	Paraguay	Cumple
2	44111515-001	Cajas de cartón tapa y fondo para archivo, medidas 43x31x26 cm. (diviser).(Precio por unid.).	Unid.	Guairá	Paraguay	Cumple
3	14111610-001	Pliego de Cartulina lisa de 180 gr. (70 x 100 o superior) varios colores. (Precio por unid.).	Unid.	Tailandes	Finlandia	Cumple
4	14111610-003	Cartulina de hilo de 180 gr. (o superior) color blanco, Tamaño Oficio. (Precio por unid.).	Unid.	Santamaría	Brasil	Cumple
5	14111508-001	Papel para fax (bobinas), papel 100% ecológico, medida mínima: 21,6 cm x 30 mts. (Precio por unid.).	Unid.	Faxroll	Paraguay	Cumple
6	14111507-001	Papel reciclable tamaño Carta de 75 gr. Ultra blanco medidas 216x279mm (precio por resma). de fibra virgen vegetal no maderera o maderera reforestada (Si lo ofertado es papel de fibra reforestada se el 100% de las fibras del papel deberán ser procedentes de bosques certificados por el FSC o EKO, PEFC o Cerflor o equivalentes, con lo cual se demuestre el origen de las fibras). Esta información debe estar indicada en el embalaje del bien.	Unid.	Chamex	Brasil	Cumple
7	14111507-002	Papel reciclable tamaño A4 de 75 gr. Ultra blanco medidas 210x297mm (precio por resma) de fibra virgen vegetal no maderera o maderera reforestada (Si lo ofertado es papel de fibra reforestada se el 100% de las fibras del papel deberán ser procedentes de bosques certificados por el FSC o EKO, PEFC o Cerflor o equivalentes, con lo cual se demuestre el origen de las fibras). Esta información debe estar indicada en el embalaje del bien.	Unid.	Chamex	Brasil	Cumple
8	14111507-003	Papel reciclable tamaño Oficio de 75 gr. Ultra blanco medidas 216x330mm (precio por resma). de fibra virgen vegetal no maderera o maderera reforestada (Si lo ofertado es papel de fibra reforestada se el 100% de las fibras del papel deberán ser procedentes de bosques certificados por el FSC o EKO, PEFC o Cerflor o equivalentes, con lo cual se demuestre el origen de las fibras). Esta información debe estar indicada en el embalaje del bien.	Unid.	Chamex	Brasil	Cumple

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

JUSTINA CASCO GONZÁLEZ
Directora de U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Moringo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Julio Medina Yanho
Jefe de Licitaciones - U.O.C.

ítem	Cod. Catálogo	Descripción del bien	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Delfín Ind. y Com.
9	14111507-007	Papel reciclable de 75 gr. tamaño 27 x 40 (precio por resma) de fibra virgen vegetal no maderera o maderera reforestada (Si lo ofertado es papel de fibra reforestada se el 100% de las fibras del papel deberán ser procedentes de bosques certificados por el FSC o EKO, PEFC o Cerflor o equivalentes, con lo cual se demuestre el origen de las fibras). Esta información debe estar indicada en el embalaje del bien.	Unid.	Chamex	Brasil	Cumple
10	14111525-001	Pliegos de papel madera (medida 70 x 100 o superior) de 90 gr.(precio por pliego).	Unid.	Clarin	Brasil	Cumple
11	14111511-003	Papel bergé color blanco, 90 gr., tamaño oficio. (Precio por unid.) Según muestra. Presentar muestra en la apertura de sobres.	Unid.	Favini	Italia	Cumple
12	60121101-001	Pliegos de papel sulfito (medida 116 x 80 o superior) de 50 gr.(precio por pliego).	Unid.	Alamo	China	Cumple
13	44121506-001	Sobres tamaño carta tipo inglés, color blanco. (Precio por unid.).	Unid.	Alamo	Paraguay	Cumple
14	44121506-004	Sobres tamaño oficio tipo inglés, color blanco. (Precio por unid.).	Unid.	Alamo	Paraguay	Cumple
15	44121505-003	Sobre manila tamaño 26 x 36, color papel madera. (Precio por unid.).	Unid.	Alamo	Paraguay	Cumple

3. Cumplimiento de Documentación requerida en el punto 20 del Anexo B: utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/A (no aplica):

Ítem	Requerimientos del punto 20 del Anexo B	DELFIN IND. Y COM.
1	**Capacidad legal:** No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**; Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E;** Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo E**. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40. El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. "a" y "b" de la Ley 2.051/03, en base al siguiente análisis: Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.	Cumple
2	**Capacidad financiera:**	N/A
3	**Capacidad técnica:**	N/A
4	**Experiencia:**	N/A

4. Análisis de precios ofertados.

El Comité de Evaluación procede a analizar los precios de la oferta en relación a los precios referenciales, en cuanto a los ítems 2, 10 y 13 cuya composición de precios fuera requerida al oferente, el Comité de Evaluación encuentra satisfactoria la explicación presentada por la firma Delfín Ind. y Com.. y confirma que los precios son compatibles y por consiguiente la oferta es de ejecución posible, y cumplen con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

JUSTINA CASCO GONZÁLEZ
Directora de U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Julio Medina Yanho
Jefe de Licitaciones - U.O.C.

5. Capacidad legal del oferente.

El Comité de Evaluación observa el informe remitido acerca de la capacidad legal del oferente donde se corrobora conforme a lo solicitado en la resolución 849/2015 de la DNCP los siguientes datos:

DELFIN IND. Y COM.	Res. 849/15 inciso a)	Res. 849/15 inciso b)
	Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.
Norma E. López de Giacomani	No registra datos	No registra datos

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **DELFIN IND. Y COM., por el LOTE N° 1, Cumple** con las condiciones legales y cumple con los requerimientos técnicos establecidos en el llamado.

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la oferta más baja por el Lote N° 2, la que se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente **MULTIMERC S.R.L.**; la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

1. Presentación de Documentación de Carácter Formal:

Ítem	Documentos Formales	MULTIMERC S.R.L.
1	Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)	Cumple
2	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	Cumple
3	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Cumple
4	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
5	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
6	A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.	Cumple para el ítem 1 N/C para el ítem 2

2. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

ítem	Cod. Catal.	Descripcion del bien	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	MULTIMERC S.R.L.
1	14111704-002	Papel Higiénico texturado de color blanco, doble hoja con suave perfume de 10 cm. de ancho y 50 mts. de largo como mínimo en paquetes de 4 rollos. (Precio por paquete).	Unid.	Best	Paraguay	Cumple
2	14111705-001	Paquetes de servilletas de papel especial, texturado, medidas 30 cm. x 31 cm. como mínimo en paquete de 50 unidades. (Composición 100% de fibras celulósicas). (Precio por paquete).	Unid.	Lis	Paraguay	Cumple

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

JUSTINA CASCO GONZÁLEZ
Director de U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Néstor Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Julio Medina Yanho
Jefe de Licitaciones - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

3. Cumplimiento de Documentación requerida en el punto 20 del Anexo B: utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/A (no aplica):

Ítem	Requerimientos del punto 20 del Anexo B	MULTIMERC
1	**Capacidad legal:** No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**; Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E;** Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo E**. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40. El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. "a" y "b" de la Ley 2.051/03, en base al siguiente análisis: Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.	Cumple
2	**Capacidad financiera:**	N/A
3	**Capacidad técnica:**	N/A
4	**Experiencia:**	N/A

4. Análisis de Precios Ofertados.

El Comité de Evaluación procede a analizar los precios de la oferta en relación a los precios referenciales y confirma que los precios son compatibles y por consiguiente la oferta es de ejecución posible, y cumplen con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

5. Capacidad Legal del Oferente:

El Comité de Evaluación observa el informe remitido acerca de la capacidad legal del oferente donde se corrobora conforme a lo solicitado en la resolución 849/2015 de la DNCP los siguientes datos:

MULTIMERC S.R.L.	Res. 849/15 inciso a)	Res. 849/15 inciso b)
	Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.
José Luis Carrillo	No registra datos	No registra datos
Guido Antero Núñez Fleitas	No registra datos	No registra datos

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **MULTIMERC S.R.L., por el LOTE N° 2, Cumple** con las condiciones legales y cumple con los requerimientos técnicos establecidos en el llamado.

El sistema de adjudicación del presente llamado es **por lotes** de conformidad a lo establecido en la carta de invitación a proveedores.

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

JUSTINA CASCO GONZÁLEZ
Directora de U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Moringo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Julio Medina Yanho
Jefe de Licitaciones - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

-----*-----

El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64 del decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar a la firma **DELFIN IND. Y COM.,** el **LOTE N° 1**, por un monto total de **Gs. 108.311.750 (guaraníes ciento ocho millones trescientos once mil setecientos cincuenta)** y adjudicar a la firma **MULTIMERC S.R.L.**, el **LOTE N° 2**, por un monto total de **Gs. 14.450.000 (guaraníes catorce millones cuatrocientos cincuenta mil)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, salvo mejor parecer. No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo **diez horas del día 18 de mayo de 2016.**----------

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

JUSTINA CASCO GONZÁLEZ
Directora de U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Néstor Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Julio Medina Yanho
Jefe de Licitaciones - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, se adjudica a la firma **DELFIN IND. Y COM.,** el **LOTE N° 1**, por un monto total de **Gs. 108.311.750 (guaraníes ciento ocho millones trescientos once mil setecientos cincuenta)** y adjudicar a la firma **MULTIMERC S.R.L.**, el **LOTE N° 2**, por un monto total de **Gs. 14.450.000 (guaraníes catorce millones cuatrocientos cincuenta mil)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran. Dentro del marco de la Contratación Directa N° 17/16 a los 18 días del mes de mayo de 2016.----------

Máxima Autoridad de la Institución
MARIO ABDO BENÍTEZ
Presidente
Honorable Cámara de Senadores